

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 “

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) fue creado mediante Decreto Ley No. 6-2005, el veintiséis (26) de enero de 2005 y reformado mediante decreto No 358-2013 de fecha (20) de enero de dos mil catorce (2014) como una Institución de Crédito de Segundo piso desconcentrada del Banco Central de Honduras de Servicio público de duración indefinida con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa presupuestaria, técnica y financiera, que se rige por las normas jurídicas aplicables a las operaciones que realice y en lo pertinente por la Ley del Sistema Financiero Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) Ley del Banco Central de Honduras (BCH) Código de Comercio y demás leyes aplicables.

Su objetivo fundamental es Promover a través de los servicios financieros que brinde, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños mediante el financiamiento inclusivo para la producción y la vivienda, con énfasis en el sector social de la economía, así como la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Contratar una empresa especializada en calificación de riesgo nacional, que conlleve la seguridad para la emisión de deuda en el mercado financiero nacional e internacional, con cifras al 31 de diciembre del 2022 e información complementaria que requieran para actualización de la opinión que emitan.

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1 Análisis cuantitativo y cualitativo de los estados financieros del BANHPROVI al 31 de diciembre de 2022 tanto fondos propios como fondos administrados antes fideicomisos y de flujos de efectivo sobre bases históricas que comprende:

Fondos Propios: Constituido por los programas de Vivienda que ahora incluyen los ex fideicomisos Clase Media, Banco Mundial, KFW y Taiwán; y Producción (que incluye fondos PASI, FOMIR) y para microcrédito (BCIE, BID,)

1.2.2 Análisis cualitativo que pueden llegar a influir en la capacidad de pago oportuno de una emisión de deuda, tomando en cuenta: Calidad de la administración, planes y estrategias, oportunidades de mercado, investigaciones y desarrollo de nuevos productos, ciclos de vida de los productos, recursos humanos, políticas de control y auditoría, gestión de riesgos, como también aspectos fiscales.

1.2.3 Análisis cualitativo de aspectos de control interno como de revisiones al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las calificaciones de riesgo anteriores.

1.2.4 Documentar y sistematizar el resultado del trabajo.

2 Alcance

Los servicios de la calificación del riesgo del BANHPROVI, con cifras al 31 de diciembre de 2022; tendrá como alcance lo siguiente:

- a) Revisión del material suministrado en la solicitud preliminar de información. Con base en esta información se realizará una lista de preguntas sobre dudas y aspectos importantes para ser tratados en la visita de calificación. Se elabora la agenda de visita. La agenda será suministrada al Banco para que prepare los temas a tratar en la visita.
- b) Realización de la visita de diligencia de calificación al BANHPROVI, la cual se llevará a cabo en sus instalaciones. Evacuando todos los temas señalados en la agenda de visita. Durante la visita, los funcionarios de la empresa calificadora podrán solicitar información adicional, la cual podrá ser entregada con posterioridad a esta. Al final de la visita, la sociedad calificadora deberá entregar un resumen de las presentaciones a las que haya habido lugar.
- c) Análisis final de la información. Se prepara el perfil de la calificación y se presenta al Comité de Evaluación y la Presidencia del BANHPROVI por la sociedad calificadora.
- d) Notificación de la calificación al BANHPROVI. El Banco puede aceptar, apelar o rechazar la calificación. Igualmente, la empresa puede mantener la calificación privada hasta que se decida realizar una emisión o hasta que desee hacerla pública.
- e) Si el BANHPROVI desea hacer pública la calificación, la sociedad calificadora realizará un informe final de la calificación que se publica y se envía a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a los medios de comunicación, a los inversionistas institucionales e internacionales y a cualquier persona que lo solicite. Este informe será previamente autorizado por el BANHPROVI con el fin de no incluir en él información confidencial. Una vez otorgada la calificación, su divulgación y modificaciones se harán a través de los medios que se consideren pertinentes de acuerdo con las normas que rigen el mercado público de valores.

3 Financiamiento y forma de pago

Para financiar la contratación objeto de este concurso, el BANHPROVI dispone de recursos propios y su costo se cancelará mediante cheque en lempiras o transferencia electrónica, pagadero de la siguiente forma: el Cien por ciento (100%) contra el recibo a satisfacción del informe final de la calificación y demás documentos requeridos en esta Contratación, previa entrega del recibo correspondiente con el visto bueno del Departamento de Riesgos del BANHPROVI, indicando que los servicios se recibieron a satisfacción.

4 Productos Entregables

Respecto a los entregables del proyecto debe proporcionar informe original y dos (2) fotocopias.

5 Metodología de Gestión del Proyecto

La oferta debe incluir la metodología detallada que se utilizará para la calificación de riesgos del BANHPROVI, entre ellas:

- a) La calificación de riesgos se efectuará de acuerdo con las Regulaciones de la CNBS y a las Normas y procedimientos de calificación generalmente aceptados
- b) Verificación de aspectos informáticos

6 Vigencia del Servicio

El plazo para la ejecución y terminación de los servicios de calificación de riesgos del BANHPROVI, con cifras al 2022 es de **noventa (90) días calendario** contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato entre partes y podrá ser prorrogado a petición y aceptaciones de las partes por cualquier inconveniente o imprevisto.

7 Horario de Trabajo

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o en otro horario que designe BANHPROVI.

8 Equipo de trabajo

La firma calificadoradora deberá asignar el personal que considere necesario, el que como mínimo, deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Profesionales universitarios, titulados, colegiados y con experiencia para dirigir y realizar calificaciones.
- b) Experiencia mínima de cinco (5) años en la realización de calificaciones a instituciones financieras.

Evidencia requerida:

- Currículo Vitae.
 - Nombres completos.
 - Profesión universitaria y certificaciones, diplomados vigentes que ostenta.
 - Años de experiencia realizando trabajos similares al objeto de esta contratación.
- Proyectos o servicios en los que ha trabajado en los últimos cinco (5) años.
- Copia de títulos académicos universitarios.
- Copia de las certificaciones requeridas y cualquier otra.
- Copia de carné de colegiación
- Constancia de inscripción como calificadoradora de riesgos en el registro de mercado de valores de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS)

9 Propiedad del contratante de los documentos preparados por la empresa calificadoradora.

Todos los informes, y otros documentos preparados por la empresa calificadoradora para el BANHPROVI en virtud del Contrato pasarán a ser propiedad del BANHPROVI, y entregará al BANHPROVI dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del Contrato, debiendo proporcionar en forma impresa y digital.

10 Forma de presentación de la oferta y otra documentación

La oferta económica debe ser remitida al correo electrónico adquisiciones@banhprovi.gob.hn a más tardar el viernes quince (15) de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. debiendo adjuntar las especificaciones técnicas del servicio.

El tiempo de mantenimiento de la oferta debe ser de 60 días calendario.

El precio de la oferta debe establecerse en Lempiras, tanto en números y letras y debe incluir los impuestos correspondientes. De acuerdo con el formato para presentación de oferta económica.

11 Observaciones, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias en el presente documento o tenga dudas sobre las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, deberá notificarlas al correo electrónico XXXX a más tardar cinco días antes de la presentación de la oferta indicada.

El Banhprovi dará respuesta por el mismo medio, si el Banhprovi considera necesario hacer enmiendas o aclaraciones será comunicado a los oferentes de manera escrita.

12 Comunicación de la adjudicación y formalización del contrato.

El Consejo Directivo del Banhprovi, aprobará la adjudicación de la contratación directa, previo informe de la comisión de evaluación y autorizará la negociación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado. La adjudicación será notificada la empresa mediante correo electrónico adquisiciones@banhprovi.gob.hn

Para la formalización del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Constancia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la que acredite su solvencia de pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público; (si aplica)
- b) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la empresa y su representante legal;
- c) Constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones. (si aplica)

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Lic. Leslie Inestroza, Subgerente de Administración del Banhprovi, al correo electrónico: adquisiciones@banhprovi.gob.hn

ANEXO 1

Formato de Presentación de la Oferta

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

El abajo firmante ofrezco proveer los SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”, CONTRATACIÓN DIRECTA BANHPROVI-01/2023, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación de fecha [fecha] y con nuestra propuesta (oferta técnica y económica). La oferta económica que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras (L. _____)]. En estas cifras se incluyen honorarios, gastos administrativos y los impuestos correspondientes.

Nuestra oferta económica será obligatoria para nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la oferta, a saber, el [fecha].

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Sociedad autorizada:

Nombre y cargo del signatario:

Nombre de la Sociedad consultora

Dirección:

DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Costos	Lempiras
1. a) Honorarios Brutos b) Menos: ISR c) Honorarios Netos (a-b) d) Más: Impuesto sobre ventas 15%	
2. Total, Honorarios (a+d)	
3. Gastos Administrativos	
Monto total de la oferta económica (2+3)	

*El BANHPROVI retendrá el 25% a las empresas extranjeras y el 12.5% a las empresas locales en concepto de Impuesto sobre la Renta de conformidad con la ley vigente.

**Las empresas que están sujetas al régimen de pagos a cuenta presentar constancia.